

Carlos Marx, el Socialismo y la Lucha de Clases

Sr. Jaume en "El Obrero Balear".—El examinador, examinado.

Facilmente se comprende, que un diputado, aunque sea Ministro socialista, salga como pueda en un trance apurado, teniendo ante a un gran polemista como Gil Robles y hablando ante él, que los escucha atentamente a los dos. El señor Largo Cordero llegó casi a afirmar, que ni un solo socialista propugna la lucha de clases. Eso en la situación aquella, no tiene nada de particular.

que no se comprende tan pronto es, que un diputado como Sr. Jaume, que tranquilamente escribe para un Semanario propio, como «Obrero Balear», diga lo que dice sobre Marx, el Socialismo y la Lucha de Clases; a no ser que se haga la cuenta de que los editores de «Obrero Balear» se las tragan todas, y de que los lectores de «Obrero Balear», están completamente ayunos en la materia.

Afirmaciones del diputado Sr. Jaume:

Gil Robles ha hecho decir a Carlos Marx, lo contrario de lo que dijo.

Carlos Marx no propugna la lucha de clases.

El socialismo en vez de predicar la lucha de clases, propugna la desaparición.

(«Obrero Balear»—2 de Diciembre—1932)

Comprendemos como un señor diputado socialista, siendo de carrera, haya podido estampar en los columnas de la «Obrero Balear», tres afirmaciones como esas tan destituídas de razón y tan fáciles de refutar por lo mismo a una fácil refutación. El asunto da materia para artículos interesantes, pero nos vamos a limitar a lo estrictamente necesario, sin perjuicio de volver sobre la materia, cuando sea oportuno.

Quien haya estudiado a fondo el socialismo, sometiéndolo a un examen filosófico e histórico, se ve obligado a afirmar, que el socialismo de Marx por sus antecedentes, por sus teorías y por el partido que fundó, es sostenedor incondicional de la lucha de clases.

Marx le preceden: Babeuf, rabioso comunista (1764-1797).

Saint-Simón, el místico suicida, (1760-1825).

Bazard y Infantin.

Leroux, el del «Dogma aequalitatis».

Proudhón, el de «La propiedad es un robo» (1809-1865).

Rodbertus, el iniciador científico (1805-1875).

Marx recoge la herencia socialista de estos sus predecesores y no cambia de ser, sino que se limita a revestirla de una nueva forma, dándole en algunos puntos de importancia; lo que le vale el título de Doctor del socialismo moderno.

La herencia está impregnada del virus de la lucha de clases, cuya desaparición es su fin primordial y al que hay que llegar por el camino más apto, aunque no sea siempre el más violento.

El heredero voluntario, Carlos Marx; ni quiere, ni puede desentenderse del título real de impugnador acérrimo de las clases de la sociedad.

El socialismo que precede a Marx y que este recoge sin cambiar nada su esencia, es para todo buen filósofo el mismísimo Comunismo de antes y de hoy. Tiene el mismo origen; tiene el mismo fin y sólo varía en los procedimientos ¿Será pues por sus antecedentes, Carlos Marx, amigo y propugnador de la lucha de clases? Dios y lo vea.

Carlos Marx en sus propias teorías.

Cuales son éstas? Nadie mejor que Fr. Engels, el alter ego de Marx, el inseparable colaborador, el heredero legítimo de su pensamiento, nos lo puede declarar y nos lo declara con estas palabras:

«Dos grandes descubrimientos tenemos que agradecer a Marx, la concepción materialista de la Historia y la divulgación del secreto de la producción capitalista por medio del aumento del valor (Mehrwertes)».

¿Estas teorías entrañan la lucha de clases? Ciego ha de ser el que no quiera verlo. La concepción materialista de la historia, aberración suprema y propia sólo de un cerebro alemán oscurísimo, borra de un plumazo a Dios, a la religión, a las ciencias como tales, a la propiedad y sobre todo a las clases; a las que declara una guerra de total exterminio. Pero en este punto hay que oír a Engels, que es lo mismo que oír a Marx, porque son una sola cabeza.

Algunas citas bastarán.

«Hasta el presente, nos dice Engels, la historia se reduce a la historia de la lucha de clases, y estas luchas son en cada caso, efecto de las condiciones de producción y comercio; en una palabra del estado económico de la época».

«Toda evolución histórica, añade en otro lugar, se realiza por antagonismos económicos y lucha de clases».

Marx en su obra cumbre, «Das Capital», declara una guerra tan sin cuartel al capital y a los capitalistas, que es imposible en sus teorías la paz social, mientras haya un solo hombre que no sea socialista. Su fórmula es la siguiente: «El capital nace al mundo manando sangre y cieno por todos los poros, desde la cabeza a los pies».

Las ideas del maestro rabiosamente revolucionarias, hablan en el gran Congreso de Berlín de 1891, y después en el de Hannover (1899) de la siguiente manera por boca de sus corifeos Liebknecht y Bebel: «Ahora como antes el partido se mantiene en el terreno de la lucha de clases, mediante la cual, la emancipación de la clase trabajadora ha de «ser obra propia suya». Y añadía Bebel por su cuenta: «Hay que mantener abiertas las heridas en el cuerpo social».

La materia es abundante, pero el artículo se alarga demasiado.

Para terminar diremos: 1.º que el Sr. Jaume escribió muy a la ligera cuando estampó en «El Obrero Balear» las afirmaciones copiadas más arriba. Y 2.º, que el Sr. Gil Robles tenía sobradísima razón para decir lo que dijo. Juzgen los lectores.

APOLOGETICA

Mestre Rafel, el sabater del costat, és un homo d'una xixantena d'anys, més baix que altot, rabessut, vermei de cara, i, quant camina, tot hom que'l vèu, pot dir enseguida sense perill d'equivocar-se: «Aquest homo fa de sabater».

Té ses seyes atapides, serrudes, negres, i, par damunt fòs els damès, hi trampen alguns peïs, gens iguals. De cada una de les setes orellas surt també un manat de serres negres.

Tant en l'estiu com a s'hivern, va sempre, per dins caseua, sense capell, en cos de camia i arromengat fins an els colsos, estant ordinariament ben apedessada la seua roba.

Damunt la punta del nas hi porta sempre unes ulleres, que no farien cap mal paper dins la casa d'aigùn barallillo. Quant treballa, amb vèu d'aquelles que's diuen aigordenteres, i sense entonar gaire, sol cantar casi sempre, essent la seua cançò, favorita, la que segueix:

Una pussa, saltando,

rompió un mitjà.

I l'amo de la casa

l'hei va fer pagar.

Es el dia de St. Tomàs. Mestre Rafel, aiupant amb so martell un troç de

sola que tè damunt el jonoll, subjectada amb l'estira-peu està cantant, tot alegre, la citada cançò.

De cop en sec crida la seua dòna i li diu:

—Teresa, me pareix que he sentit dins caseua a sen Francesc de sa Co-va; digue-li si vol arribar un poc, si és que no tengui moltes feines.

—¡Holal, mestre Rafel. ¿Què passa res, ja que sa vostra mesiressa m'ha dit si volia arribar?

—¿Que teniu moltes feines, sen Francesc?

—Per ara no cap.

—Idò seis, si volèu, un poc; que hem de parlar d'un asunto.

Mestre Rafel tira el martell en terra, se desfà de s'estirapeu, pren sa pipa, li pega foc, i ja és parit a xerrar.

—S'altre dia, sen Francesc, dins sa taverna, vaig sentir llegir una fulla, que —segons digueren— havia estat escrita per un tal «Guilamet de Sta. Eugènia», mesire nacional, en la qual se parlava bastant malament dels capellans respecte de s'ensenyança donada per ells al poble.

LOS HERMANOS DE JESUS

Saliendo al paso de la ignorancia y de la blasfemia.—Alerta con los escritorzuelos atrevidos.

—Ja ho vall...
—¿Què hi deis vòs an això, sen Francesc? M'agradaria que me diguessiu lo que hi ha sobre aquesta ensenyança, a fi de poder parlar jo fort.

—¿Què hi dic? Que deixant el mestre de Sta. Eugènia per un article senser de EL LUCHADOR que be s'ho mereix, vos parlarè d'aquesta mateixa ensenyança donada pels capellans.

—INSTRUCCIÒ PRIMARIA.—L'Església, mestre Rafel, no s'ha contentat en ensenyar al poble sa ciència de sa Relligió; ha fet prodigis per donar-li també s'instrucció profana. Desde el moment en que se va veure alliberada de ses persecucions, allà en el sigle IV, va establir dins cada monasteri i a cada parròquia escoles ont els nins rebien instrucció gratuïta.

Aquesta ensenyança si que era veraderament gratuïta, pagant-se els gastos que ella suposava de llimosnes expontaneament donades pels feels. No era con s'ensenyança gratuïta dels nostros Governos, la qual és una cosa que fa riure; ja que està bassada damunt impostos abrumadors, ont se vèu al pobre que paga pel ric.

A Espanya, en el pressupost d'Instrucció pública que per l'any que vè, han votat ses Corts espanyoles hi ha un augment de corantia millons en vies d'augmentar-se més encara. Aquestos millons ¿qui les ha de pagar?

—¡Foi, qui!...

—Idò els pobres.

—¿Què vol dir els pobres?

—Si, els pobres... I, si no, escoltau, mestre Rafel. El comerciant se retà, augmentant el preu de ses mercancies; el propietari, pujant ses rendes; però s'obrer no pot fer pagar a altres s'augment dels impostos.

—Teniu raò, sen Francesc. Jo en això no hi havia caigut.

—Farè ara un cigarret, mestre Rafel. Llavor ja continuarem.

—¿Volèu tabac?

—No; jo en duc,

—A França, mestre Rafel, molts de sabis distingits han girat els documents històrics a fi de conèixer s'estat de s'ensenyança popular que hi havia abans de sa Revolució que tenguè lloc l'any 1793. I vetaquè lo que han deduït:

1.º Dins casi totes les parròquies de França hi havia escoles ont s'instruïa gratuïtament als nins.

2.º Aquestes escoles eren degudes als bisbes i als decrets dels Concilis.

3.º Desde el sigle V al XII sols el clero s'ocupava en s'ensenyança.

4.º Antigament dins França hi havia unes sixanta escoles.

5.º Sa major part d'aquestes escoles foren destruïdes per sa Revolució.

Sa prova de tot això se pot veure en l'obra que va publicar M. Allain, anomenada «S'instrucció primaria a França»

—¡Això es gros, sen Francesc!

—¡I tant com ho ès!

—Ja hi va ido calçat per aigo el señor Guiamell... ¡Bel... Jo crec que aquest homo no sap per ont camina. Perque vaig sentir a dir que a una altra de ses diferents fulles, que escriguè, deia paraules que—segons el Còdic penal—estàn severament castigades. Per exemple, parlant dels sacerdots deia que si Cristo tornàs an el món, a singlades les treuria del temple. D'un sacerdot deia que era un «gitano vestit de capellà». D'aquest mateix venia a dir que era un «pillo», «¡farsant!» Y si ell hi haguera vist un poc, haguera dit:

No ha mucho, cayó en nuestras manos una hoja que insultaba (sic) a la Virgen Santísima. Entre los soeces insultos a la virginidad intacta de Maria, aducía solamente una fútil razón: que Jesús tenía hermanos «carnales hijos de José y Maria». Parecía una copia del malicioso libro de Ibarrieta, «La Religión al alcance de todos», quien hasta aduce las citas de los textos evangélicos que lo confirman a su parecer (Mt. I, 25, XII, 47, XIII, 5; Mc. III, 21 y 32, VI, 3-5; Lc. VIII, 19 y 20; Joh. VI, 42).

Pues bien, yo desafío al autor de la hoja blasfema v al tergiversador de textos (barreta a que me presenten una sola cita evangélica que incluya las palabras subrayadas: *carnales hijos de José y Maria*.

Hablan, si, los evangelios de los hermanos de Jesús; pero escuetamente; citan hasta sus nombres: Jacobo, Simón, Judas, José: más no añaden ni una palabra más.

Pero ¿es que las lenguas originales de los Evangelios y de la Biblia, el arameo y el hebreo, usan la palabra hermano (*ah y aha*) en el sentido de hermano carnal?

«¡Uepl!... Jo an això no ho puc dir, perque m'espos a que me duguin al Tribunal, i si el Tribunal obra en justicia, com és de suposar que hi obrarà... ¡sabrà per quin fi es creat l'homo!...

Esperau un poquet; Francesc; anirè a veure que vol Na Teresa, que crida...

—Anau, anau...

—Ja que parlam de França, és l'Església de França, mestre Rafel, sa que fundà, per atendre per tot arreu s'instrucció popular, s'Institut de Germans de ses Escoles Cristianes, precisament quant En Voltaire, aquell cèlebre impio, deia que era una tonteria instruir al poble, «El llaurador i s'obrer—deia aquest impio—no mereixen esser instruits: les basta manatjar el càvec, sa llima i sa plana».

Si llegit avui en dia ses Cròniques de sa Propagació de sa Fe, vorèu que devora els missioners que van a dur sa veritat als infeels, hi ha relligiosos i relligioses que funden escoles.

D'aquesta manera, per tot arreu, en tots temps i de totes maneres, l'Església propagava s'instrucció. Lo que ella tem és s'ignorància i sa falsa ciència.

—Ara, sen Francesc, tenc d'anar a prendre mida d'unes sabates; que m'esperen.

—Anau, anau, mestre Rafel, que demà serà un altre dia. S'ha de gonyar sa pesseta, quant és hora.

—¿Què tornarèu demà, sen Francesc?

—Si Dèu ho vol, i tornarem continuar s'assunto.

—Si, si; perque jo vull sabre tot això, a fi de poder tornar ses pilotes en el joc.

—Ja ho sabèu, mestre Rafel; podèu dispondre sempre en tot lo que sia bo de sen

FRANCESC DE SA COVA.

Una simple hojeada a algunos textos paralelos nos lo dirá: Abraham dice a Lot: «Puesto que somos hermanos» Gen. XIII, 8. Y Lot era sobrino suyo.—Labán dice a Jacob: «Pues somos hermanos» (Gen. XIV, 14-16. Mas Jacob era su sobrino.—Eleazar y Cis son hermanos, Eleazar sólo tiene hijas; y se desposan éstas con los hijos de Cis, que el libro primero de los Paralipómenos (XIII, 21-22) llama «sus hermanos». Aquí los hermanos son *primos hermanos*.—Muertos Nadab y Abin, Moisés dice a los hijos de Oziel: «Recoged los cuerpos de vuestros hermanos», esto es de *vuestros primos* (Lev. X, 4). Podríamos multiplicar las citas; pero la brevedad de un artículo nos lo impide.

De éstas puede fácilmente colegirse que en las lenguas bíblicas la palabra hermano significa no sólo hermano en sentido propio de padre y de madre, sino también pariente próximo, sobrino, «primo hermano». Esto lo sabe el alumno menos aplicado de lenguas semitas.

Lo mismo ocurría en todo el mundo indo-europeo, en el cual los miembros de la unidad religiosa y social a base de familia: casta, curia, fratria, son «hermanos»: latín, *frater*; sánscrito, «*bhratar*»; zend, «*bratar*»; griego, «*phrateer*».

Pero con más frecuencia ocurría el caso en las lenguas bíblicas aramea y hebrea, las cuales, como no tenían palabra propia para designar a los *primos*, se veían obligados a servirse de la palabra «hermano».

Así tuvieron que hacerlo los evangelistas en los textos citados al principio, usando la palabra hermano (*aha*) por la de «primo», que no poseían.

Y, si no fuera así ¿cómo el Evangelio de S. Marcos (XV, 40) podría citar el nombre de la madre de los que llama hermanos de Jesús, Jacobo y José?

¿Cómo los grandes historidades Eusebio y Hegesipo podrian afirmar, cuando nadie habia dudado aún de la virginidad de Maria, que Simón, el otro hermano de Jesús, era hijo de Maria Cleofás?

Si Jesús tenía hermanos carnales ¿cómo es citado siempre sólo con sus padres en toda su infancia y vida oculta?

Si Jesús tenía hermanos carnales ¿cómo el evangelio nunca dice de ellos que sean hijos de Maria; y a Jesús, en cambio, le llama siempre *el hijo* (no *un hijo*) de Maria?

Si Jesús tenía hermanos carnales ¿cómo a éstos no encomendó a su Madre, al morir?

Y es que si el Evangelio y las profecias no tuvieran textos claros para probar la virginidad de Maria, serian tantas las circunstancias evangélicas que la exigirían, que de su examen

ACTO VANDAL

El sectarismo y las cruces de

Aj margen de la carretera de Palma a Pollensa, a unos kilómetros antes de llegar al punto en que se descubre el abrigo Puig de Pollensa, se ve una artística Cruz, de márés de con la caña de piedra de B llevando esculpidos en las del crucero los nombres de María y en su capitel la *«Salve Regina»*. Por esto se llamaba a la veneranda Cruz, «La Cruz de la Salve viajero al entrar o salir de al pasar delante de ella, salgo, esa española plegaria de v querida Virgen del Santuan preve

Esa Cruz, historia y amor, a la vez! tro pueblo, símbolo glorioso, tras creencias seculares; ya meacer! Unos torpes salvajes del se me recho la han derribado, valiéndor la Pío se obscuridad. La ofensa inferio de d de tolicismo de Pollensa, está or la de d fiesto. El paso de los Orador de d ja estofa, que pasan por nue de d blo sembrando la irreligión á sin tándose predicaciones de de r se viene señalando con el de u Cruces. olfo é

Ante hechos de esta na a p greseros, denigrantes y perva qu podemos callar, y formulam te y tra mas enérgica protesta. L ver. dad debe tomar cartas en el os lo de ninguna de las maneras d que g sentir que se ejecuten, o que as a impunidad estos actos va se porque son afrenta de una a se culta como la nuestra, y se na, p la vista de los Extranjeros dos razón nos tendrán por incga p y porque los católicos no dispuestos a tolerar pacie que esos insultos a nuestro Credo lo, verdaderos pollensines; a lo, rorq tes de Pollensa, de sus mo, stoy y de sus tradiciones, com civil desde las columnas de la civil torpe salvajada, y les invitar cre manifesten su mas viva procreo las Autoridades a quienes co to da la guarda de nuestro be? bre.

imparcial tendría necesaria UN y a deducirse. iste

Ibarreta pues y el blasfemista andan tan faltos de es nos mo sobrados de repugnante cho

Jesucristo y su purísima M n q demanado altos para que Pros, charlos la baba asquerosa s q dulo atrevido, que espera ado eco en las gentes sencillas de catolicismo pueblo. de

Este conoce a fondo de entrañablemente sus dogma qu todos los pueblos de la tie terer mer defensor de la Pureza, es, de Maria, y tiene para los is c de la Madre de Dios, el bue primero, y si es necesarimo res correctivo después. P. rros

Fábrica de Cordelería. Lo tio gatas, obra de palmito. S. CATALA y RIUTORT - S. Cordelería, 67. Tere Palma de Mallorca

Pipo "Matarratas"

que me mata este guardia! No hay quien me ampare?

(La cosa se pone fea para el agente de la autoridad. Un grupo de gente desarrapada rodea a nuestros personajes. La turba toma una actitud agresiva.)

(La seña Melitona, alias la Castañera...) Pobretico! Mirar que sofocao está y que colorá tiene la nariz. Dios sabe la paliza que le habrá atizado el guardia!

(La tía Ulogia, alias Moño torcio). Si no se pué tener en pié. Infeliz! Cuantas horas llevará sin comer! Ase-sinos, así tratan a los trabajadores!

(El compañero Jarana, concejal). Calle, es el bárbaro de Matarratas. Oiga usted, guardia, suelte usted a este pobre hombre que es honrado industrial incapaz de hacer nada malo.

Se lo aconsejo a usted por su bien, suéltelo usted, sino va usted a tener un compromiso. Yo respondo de él, y soy una autoridad municipal.

(Coro popular de ambos sexos). Muera la policial Abajo los del Orden! Fuera, fuera! Matar a ese pillo! Viva el sindicalismo ruso! Mueran los burgueses!

(Dos caballeros bien trajeados). Que es eso D. Trifón?

—No se; creo que han asesinado a un patrono y los guardias han cogido al agresor.

—Pues entonces, lo mejor es salir pitando, que luego todo son compromisos y declaraciones.

—Tiene usted razón, hu-yamos.

—Corra usted y cogemos el tran-vía.

(Afortunadamente para el agente, aparece una pareja de la Guardia civil que hace aproximar un coche y subir en él a Pipo, saliendo todos hacia la delegación.)

II

Al día siguiente se lee en el periódico «El Revolucionario Mundial» el siguiente suelto:—Los esbirros de la tiranía—Ayer fué víctima de un incalificable atropello el ilustre y activo propagandista social, ciudadano Pipo, a quien unos agentes provocadores de la despreciable burguesía atribuyeron la rotura de un cristalito de cierto relojero de la calle del Gato Verde; que pretextando que la casa no tenía más luz que la que recibe del escaparate desobedeció las órdenes del Comité de huelga perpetua que, como saben nuestros lectores, ha dispuesto el cierre de todos los establecimientos comerciales e industriales hasta conseguir que sean libertados los compañeros que se hallan detenidos inicuaamente por los tiranos que gobiernan.

Nuestro dignísimo compañero el concejal ciudadano Jarana, que presenció el atropello, nos refería conmovido el salvajismo de la turba numerosa de polizontes, que a garrotazos, puñadas y coces arrastraban al infeliz obrero hacia la delegación del distrito, sin compasión ninguna para el

Sobre una conferencia en Felanitx

I

LA INQUISICIÓN

«Lo de que la Inquisición se ensañó principalmente con los hombres científicos sólo puede decirlo quien no haya siquiera atravesado los umbrales de la historia». Mir «Harmonia».

Uno de los principales argumentos de que se han servido los enemigos de la Iglesia para desacreditarla y hacerla objeto de animadversión y de odio ha sido el Tribunal de la Inquisición con sus hogueras, negros calabozos, caballetes y sanbenitos. Se describen algunas escenas horripilantes; se recuerda que todo esto se hacía en nombre de un Dios de paz y de amor, la imaginación se exalta, el corazón se indigna y resulta que el clero, los magistrados, los reyes, los papas de aquellos tiempos son considerados como una tropa de verdugos que se complacen en atormentar y desolar a la humanidad.

Este es el sistema empleado por el Sr. Cerdá en la conferencia que dió en el centro republicano de Felanitx.

Dejémonos empero de sensiblerías y sentimentalismos y con la Historia en la mano veamos si del Tribunal de la Inquisición puede resultar un cargo contra el Catolicismo.

En primer lugar, tengamos muy presente que ya el Derecho romano castigaba con penas temporales los delitos contra la religión; (véase Cod. Theod. XVI., Cod. Just. 1-5) y que en los códigos de las naciones cristianas, que se formaron durante la Edad Media, figuraban diversas penas contra los herejes y renegados.

Los jueces civiles erau los que aplicaban dichas penas; y como quiera que en muchos casos precisan hondos estudios de Teología para poder discernir si hay o no hay herejía, a lo mejor los jueces civiles



desdichado padre de familia, que exánime y moribundo, debió su salvación al ciudadano Jarana, que imponiéndose a los esbirros policíacos y conteniendo a la multitud que quería lincharlos, trasladó en un coche al eminente Pipo a la delegación del distrito.

Inútil es que digamos que reunidos el Comité de huelga perpetua y la Comisión de salvación, han tomado las medidas oportunas para que el atentado de los cosacos del régimen imperante no quede sin castigo. Por de pronto se planteará la huelga general en toda la región, hasta obtener la libertad del honorable y benemérito ciudadano Pipo, sin perjuicio de pedir la más estrecha cuenta a los bárbaros sicarios de la Inquisición, que así se ensañan con los ilustres paladines de la libertad obrera.»

Y, naturalmente, Matarratas fué puesto en libertad, sus correligionarios le tributaron un homenaje con cuchipanda y brindis y todo... que hasta allá.

Y así anda el mundo!

AUGUSTO

tomaban por hereje a quien no lo era y viceversa resultando de aquí muchos abusos y arbitrariedades.

Añádese a esto que las herejías constituían un serio peligro no sólo para la Iglesia sino también para el Estado. Particularmente los albigeneses que venían a ser los *anarquistas* de aquella época obligaron a acrecentar el uso de las penas temporales y desarrollar el Derecho penal contra los herejes.

Ahora bien, ¿a quién no se le alcanza la necesidad de un organismo de técnicos que *inquiriese* a los presuntos herejes y declarase auténticamente como y cuando se daban casos de herejía?

Tratándose de asuntos de fe incumbía este cometido sólo y únicamente a los teólogos y como que los frailes dominicos eran los representantes de las ciencias eclesiásticas, a ellos fué encomendado el oficio de *inquisidor* cuya incumbencia era investigar si había algún hereje, inducir a los acusados de herejía a retractarse y condenar a los contumaces entregándolos al Brazo secular para su castigo.

No era el tribunal de la Inquisición un organismo compuesto de eclesiásticos que examinaban los casos presuntos de herejía; en caso de inocencia se daba libertad al acusado; cuando había culpabilidad el tribunal la declaraba y los jueces civiles, el brazo seglar ejecutaba en el culpable las leyes vigentes de la nación.

La acción de la Iglesia se circunscribía únicamente a declarar si había o no herejía; no obstante el Sr. Cerdá con singular descaro compará el tribunal de la Inquisición al profesional del crimen que diría: «Yo no asesiné a nadie; quien asesina es el puñal.»

¿Dónde está la lógica Sr. Cerdá? ¿No ve Vd. que la comparación flaquea por los cuatro costados? ¿Dónde está la pasividad? En ningún lugar, hombre, en ningún lugar.

Escuche una comparación y lo comprenderá; el órgano legislativo de España es el Congreso, el Congreso promulga un Código penal en que se define qué acciones constituyen delito señalando al mismo tiempo penas proporcionadas.

Ahora bien, se da el caso de una acción delictiva; los jueces, como técnicos profesionales declaran que tal acción está penada en el Código con pena de muerte.

Diga Vd. Sr. Cerdá: ¿son los técnicos, son los jueces que asesinan al reo de referencia?

¡No, y mil veces no! la razón principal de aquella sentencia la constituye el legislador.

Si la Iglesia hubiera elaborado las leyes que regulaban el derecho penal que se aplicaba a los herejes, ella sería la responsable de las mismas; pero, emanando aquellas leyes del Poder Civil es injusticia manifiesta achacarlas a la Iglesia.

Se objetará empero diciendo:—Si bien es verdad que la Iglesia no era la autora de la legislación contra los herejes al menos nadie negará que la Iglesia toleraba y autorizaba unas sentencias bárbaras y sanguinarias.

De eso hablaremos en el artículo siguiente.

G.

CONCURSO

para dotar al semanario "El Luchador" de una nueva cabecera o viñeta, con arreglo a las siguientes bases:

- 1.º El tamaño y composición del dibujo en combinación con el título del semanario, queda de la libre elección del concursante, pero deberá responder a la ideología del periódico y ser reducible a un rectángulo de 27 centímetros de largo por unos 8, como máximo, de alto.
- 2.º Todos los proyectos deberán ir extendidos con tinta negra sobre papel blanco.
- 3.º Los bocetos deberán presentarse en la Redacción de EL LUCHADOR, C. Zavellá, 17-1.º, acompañándose separadamente el nombre y dirección del autor bajo sobre cerrado en cuya cubierta se consignará un lema exactamente igual al que deberá llevar cada uno de los dibujos presentados.
- 4.º El plazo para la admisión de dibujos expirará el día 9 de Enero de 1933 a las ocho de la noche.
- 5.º El dibujo que libremente escoja la Dirección y Redacción de EL LUCHADOR, asesorada por los artistas que estime conveniente consultar, quedará propiedad de dicho periódico; y su autor será premiado con la suma de 150 pesetas.
- 6.º Los autores de los restantes dibujos, deberán recogerlos dentro de los 15 días siguientes al de la publicación del fallo en estas columnas

De Mahón

NOTAS SUELTAS

Del Corresponsal Ciudadela, de «La Voz de Menorca»: «NACIMIEN-TC.—Con el nombre de Galán ha sido inscrito en el registro de ciudadanía un hermoso y robusto niño hijo de nuestros amigos don Miguel Más Amengual y doña María Figueroa Vidal.

De acuerdo con sus convicciones el recién nacido ha sido librado del remojón bautismal.

Nuestra felicitación.»

¡¡Prodigio!! Una criatura recién nacida ya tiene convicciones, según ese genial escritor. Debe ser un niño prodigio... O tal vez lo sea el mentado escritor. Que todo pudiera ser.

Envío: Es muy conveniente, insigne escritor (¿?), que se dé «un remojón» de Ortografía, para escribir mejor. «Un remojón» de sentido común, para no escribir tales disparates. Y «un remojón» de vergüenza, para escribir con un poco más de respeto, cuando se trate de cosas que lo merezcan.

Tres «remojones». Si quiere «darse» algún otro, no estaría de más... Porque ¡amigo! esa pluma huele y no a ambar.

Felicitamos a «La Voz de Menorca» por tener tan excelentes colaboradores

Para celebrar dignamente el «derecho municipal» que se ha de imponer a las iglesias de esta ciudad, para los toques de campana, empezando desde el ya próximo año; no estaría del todo mal que se tocaran todas las campanas de las iglesias el día 31 de Diciembre, para dar el último concierto gratuito al Ayuntamiento, que ha tenido a bien obsequiarnos con estos derechos dictatoriales.

¿Se nos puede decir por qué el Ayuntamiento de San Luis ha elegido para su representación, a un procurador que nos consta no es republicano, sino monárquico, como muchos sabemos?

A un republicano—y no del 14 de Abril—le pareció muy mal el comportamiento del susodicho Ayuntamiento.

Del procurador, no dijo nada... Porque... lo comprendió todo.

¿Qué Ayuntamientos, y qué procurador res!

¿Qué «se harán» las pesetas que se recauden por el concepto del derecho

municipal», que se ha de imponer a los entierros católicos?

Leemos en el importante rotativo «El Debate»: «Granada, 5. El Ayuntamiento de Motril rechazó, a propuesta del Alcalde, una proposición para gravar el toque de campanas de las iglesias.

Brindamos el caso que antecede a nuestro Ayuntamiento, que se complace en imitar todos los acuerdos sectarios de los demás Ayuntamientos.

Una niña muy mal educada, que se llama «Justicia Social», va perdiendo la «salud por semanas».

Se nos dice que los médicos que la asisten en su grave enfermedad, desconfían de salvarla.

Un consejo: Que se acuda al médico especialista: «Vericola».

¡Pobre niña! ¡Pobre!

El Ayuntamiento ha acordado resolver el escrito de protesta del Excelentísimo Sr. Obispo, sosteniendo «los acuerdos que se impugnan», y nos viene con el cuento, de que dichos acuerdos (los referentes a imponer un «derecho municipal» para los toques de campana y celebración de entierros católicos) «fueron tomados dentro del círculo de sus atribuciones».

El pobre Ayuntamiento de Palma de Mallorca, anda pues muy atrasado.

Según informe oficial de su digno Interventor, Sr. Dompnier, (Sesión del 9 de Diciembre); ateniéndose a la legislación actual y al Estatuto, no pueden gravarse ni los entierros, ni el toque de campanas. Únicamente puede gravarse el número de caballos, o la categoría de las carrozas.»

El círculo de las atribuciones del Ayuntamiento de Mahón, es por tanto de mayor diámetro que el de la Capital de la gran Isla. ¡Suerte, que tienen algunos Ayuntamientos!

«El Bien Público» nos recuerda que hoy —15 de Diciembre— se cumplen tres meses desde que la ermita de Nuestra Señora de Gracia fué clausurada.

¡Y el tiempo que aún lo estará, amigos!

¿A eso se llama «libertad»? ¿Qué debe ser «no tener» libertad?

Nos asusta pensarlo.

F. de A. M.

(Obrero cavernícola)

Compren Vdes. los ricos barquillos de Casa Galindo.

Cordelería, 11 - Teléfono 1509

Como consideran los comunistas la dignidad hu

Veinte siglos de cristianismo para abolir la esclavitud.—Los soviets a los detenidos.

Un periódico inglés publica la siguiente información:

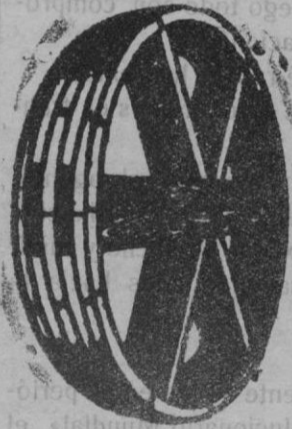
Las autoridades soviéticas han dado nuevas facilidades para que las personas que tengan parientes o amigos encarcelados en Rusia puedan comprar la libertad de éstos. También se podrá obtener, mediante la entrega de cantidades fijadas de antemano, el permiso para que estas personas puedan salir del territorio de la U. R. R. S. S.

En la actualidad, el precio marcado oficialmente para los ciudadanos soviéticos es de 500 dólares o su equivalente en cualquier otra moneda, aparte el billete del ferrocarril. Los proletarios que quieran salir de Rusia podrán obtener su liberación mediante el pago, en moneda extranjera, de la cantidad indicada.

Este tráfico de rescates hace tiempo que se practica en Rusia, por la Cheka y ha sido una de las maneras mediante la cual, se ha procurado las divisas extranjeras. La Cheka detiene a las personas que tienen parientes en el extranjero o que presume que pueden obtener moneda de otros países. Sin llegar a acusar a aquella persona de un hecho, le indica la cantidad que debe satisfacer en el caso que quiera obtener la libertad, y así quedan detenidos hasta tanto que la cantidad se entrega. A veces, el precio del rescate se entrega en

moneda extranjera que el prisionero puede reunir por medio de un intermediario en otro país. En ocasiones, los rescates se han conseguido mediante la entrega de miles de dólares entregados a los agentes en el extranjero. Nunca se puede decir que, después de la suma pedida, la Cheka haya su palabra y haya retenido el rescate. Por eso, el tráfico continúa en una manera floreciente. Las dictadas por los Sovietes particularmente, en los casos de personas encarceladas y también en los casos que no lo están. Las autoridades soviéticas han publicado una lista de quince direcciones donde se puede obtener toda clase de detalles e información para la compra de una autorización para salir de la U. R. R. S. S., para los rusos residentes en Ucrania, Rumanía, Polonia, Siria Blanca, en Crimea, en Georgia y en Siberia. Los precios son diferentes para todas las localidades, para los proletarios o no. Solamente el precio del billete del ferrocarril según la distancia que haya de la frontera.

¡Obreros! ¡Campesinos! ¡Haced saber a los falsos detenedores de la redención roja del proletariado que amamos la libertad! ¡Abolid los rescates!»



POLEAS

BOSCH

de madera y de gran resistencia

A precios económicos

No comprar sin antes visitar esta

Fábrica: Luis Martí, 31-Ensanche

LA ESPERANZA

IMPRESA

IMPRESOS DE TODAS CLASES
ENCUADERNACIONES
LONJETA Y 13 - TELEFONO 1645

PAPELERIA
SINDICATO 98
ARTICULOS DE ESCRIBIR
MATERIAL PARA ESCUELA

Menjau Galletes, pero GALLETES
CETRE - Fábrica y despacho Bolsería, 7. Palma de Mallorca.

Andrés Ruados Ferrer

Grandes Almacenes de Batería de cocina, loza, cristal, mobiliario y toda clase de artículos modernos Mayor y menor: Varias exclusivas Importación directa Teléfono, 1462

Nuevo edificio propiedad Plaza Cort, 23 y 24 y Cestos 15 y 17 PALMA DE MALLORCA Baleares — España

Talleres de Cerrajería

Fundados el año 1900

de PEDRO PARET

Especialidad en trabajos

para iglesias. — Presupuestos

Bernardo Amer, 8, 10, 12

PALMA DE MALLORCA

Dos oficiales bu

Modistas, se necesitan

Domingo, 11-3.º (cerca

mado Parisiense)

IMP. «LA ESPERANZA»-LON